



Unidad Municipal Desconcentrada

“Aguas de La Lima”

TELEFONO: 2668 0354-0355



REQUISITOS PARA PERMISO DE CONEXIÓN NUEVA DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO

1. Notificación de la Municipalidad con el nombre del propietario.
2. Fotocopia de Cedula.
3. Ubicación en el mapa, según encargado de Catastro; y con la aprobación del jefe de Operación y Mantenimiento (medir distancia, probabilidades en la ubicación de tubería o tubo madre etc.).- Si es otro pegue adicional la mora debe estar al día.
4. Los permisos de conexión de agua se otorgan la cumplir los requisitos y en zonas donde no haya riesgo para cobrar o suspender el servicio.

“El agua, y la naturaleza van de la mano. Cuidemos el agua, cuidemos la vida”